



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 23 DIC 2009

Expte. N° 17.546/09

VISTO estas actuaciones y en particular la Resolución Rectoral N° 0293-09, mediante la cual se autoriza a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, a implementar el dictado del TALLER DE TEATRO PARA ESTUDIANTES EN LA U.N.Sa., a partir del mes de abril de 2009 en el Complejo Universitario Gral. San Martín, a cargo del Prof. Idangel BETANCOUR LÓPEZ; y

CONSIDERANDO:

QUE por el artículo 4° del citado acto, se imputa el gasto al presupuesto de la Secretaría de Extensión Universitaria, Dependencia 14 – Subdependencia 14-18 - Fuente de Financiamiento 11, del corriente ejercicio.

QUE mediante Resolución Rectoral N° 0577-09 se autoriza que el gasto que demande el cumplimiento de la Resolución Rectoral N° 0293-09, referida a la implementación del Taller que dicta el Prof. Betancour López, sea atendido con el presupuesto de la Secretaría de Extensión Universitaria, Dependencia 14 – Subdependencia 14-18 - Fuente de Financiamiento 11 y 16 del corriente ejercicio, hasta que se normalicen las partidas asignadas, y en su defecto utilizar las partidas de Rectorado.

QUE la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA solicita se modifique la imputación presupuestaria establecida en el artículo 4°, en virtud de lo informado por la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD referido a la correcta y definitiva, atento a lo manifestado por el Sr. Secretario de Extensión Universitaria.

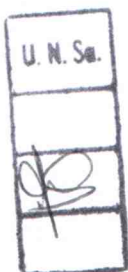
Por ello:

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Sustituir el artículo 4° de la Resolución Rectoral N° 0293-09, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, al presupuesto de la Secretaría de Extensión Universitaria, Dependencia 14 – Subdependencia 14-6 - 033 - Fuente de Financiamiento 16, del corriente ejercicio.”

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Extensión Universitaria, y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA para su conocimiento y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-R

1357-09